**ESTRATEGIA DE RENDICIÓN**

**DE CUENTAS**

**2019**

**INTRODUCCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 1757 de 2015, la Rendición de Cuentas es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control. En este sentido, se puede concluir que la Rendición de Cuentas es un ejercicio orientado a afianzar la relación Estado – ciudadano.

Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí, lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público.

Es por ello, que la Secretaría Jurídica Distrital, como apuesta para seguir generando confianza a sus usuarios, confirma la importancia de generar y transmitir información sobre la gestión institucional y establecer espacios de diálogo e interacción entre el estado y la ciudadanía en general.

**OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA**

Transmitir y dar a conocer a los usuarios información oportuna, veraz, comprensible y completa, sobre sobre los proyectos, programas, logros institucionales y demás temas de interés público que desarrolla la Secretaría Jurídica Distrital; y a su vez, interactuar con la ciudadanía, garantizando los principios de democracia participativa.

**DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

La ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Jurídica Distrital involucra cuatro componentes, en los cuales se fomenta la participación de la ciudadanía y se construye una relación de doble vía con actores sociales.

**PRIMER COMPONENTE: GENERACIÓN Y DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN.**

Este componente de Rendición de Cuentas, se refiere a la disponibilidad y difusión de información sobre la gestión institucional, en el cual la Secretaría Jurídica Distrital se compromete a publicar información de calidad, a través de la página web y la intranet, garantizando el acceso a la misma para que sea utilizada en el proceso de control ciudadano. Para el desarrollo de este componente, se adelantarán las siguientes actividades:

* **Preparación e identificación de la información:** Definir los aspectos y contenidos relevantes que la entidad va a comunicar, entre los cuales están: informes de gestión y ejecución presupuestal, piezas comunicacionales para dar a conocer logros de la entidad y difusión de comunicados de prensa.
* **Elaboración y divulgación de informes de gestión y resultados:** Son documentos en donde se muestra los avances y resultados de la gestión alcanzada por la entidad, los cuales se publicarán trimestralmente a través de la página web y la intranet de la entidad.
* **Divulgación puntual:** Son todas aquellas piezas comunicativas que se elaboran para dar a conocer los logros obtenidos por la entidad, así como las actividades que va adelantar la institución, buscando la participación de los usuarios internos y externos y ciudadanía en general.
* **Uso de redes sociales:** Son espacios virtuales que ofrece la entidad para mantener contacto y relación permanente con nuestros usuarios.
* **Informe PQR**. Análisis y divulgación del informe de Peticiones, Quejas y Reclamos recibidas por la entidad, para ser divulgado a la ciudadanía.

**SEGUNDO COMPONENTE 2: DIÁLOGO CIUDADANO.**

Con este componente de interacción con el ciudadano se busca entablar una conversación amena y propositiva en donde los diferentes sectores de la sociedad civil, otras entidades distritales y organismos de control, enriquezcan con sus visiones y recomendaciones nuestro quehacer como institución.

Este espacio también tiene como propósito identificar información relevante, relacionada con los avances, logros y retos institucionales para ser tenida en cuenta en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Alcalde Mayor de Bogotá.

**Actividades para el desarrollo del Dialogo Ciudadano.**

* Atender los lineamientos otorgados por la Veeduría Distrital, mediante Circular 001 de 2019 y la Metodología para el Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital y Local de la vigencia 2018.
* Divulgar los logros y resultados alcanzados por la Secretaría Jurídica Distrital, durante la vigencia 2018.
* Divulgar el cumplimiento de los compromisos acordados en el Dialogo Ciudadano realizado en el año 2018.
* Identificar las organizaciones, instancias, usuarios y grupos de interés, que serán invitados a participar del Diálogo.
* Adelantar el Diálogo Ciudadano.
* Sistematizar las inquietudes, propuestas y observaciones, resultado del Diálogo
* Priorizar los temas que presenten mayor recurrencia en las intervenciones adelantadas en el Diálogo, para ser abordados en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

**TERCER COMPONENTE 3: PARTICIPACIÓN EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL.**

El Acuerdo Distrital 380 de 2009, establece que la Administración Distrital en cabeza del Alcalde Mayor, rendirá cuentas de su gestión en marzo de cada año.

Este componente se trata de un espacio para socializar los principales avances, logros y retos de la Administración Distrital, promoviendo el abordaje de los asuntos que más interesan o preocupan a los ciudadanos.

Es por ello, que la Secretaría Jurídica, como cabeza del Sector Jurídico, participará de este evento, en la cual rendirá cuentas a la ciudadanía sobre los avances y resultados de la gestión obtenida en la vigencia 2018 y divulgará los retos previstos para 2019, en el marco de la Audiencia Pública del Alcalde Mayor.

**CUARTO COMPONENTE 4: AUDIENCIA PÚBLICA AL INTERIOR DE LA ENTIDAD.**

Con este componente de Rendición de Cuentas se quiere adelantar un evento con los servidores públicos y colaboradores de la entidad, en donde se informa y se explica la gestión adelantada durante la vigencia 2019.

**DIVULGACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTA 2019**

Dado que este documento recoge las iniciativas que la Secretaría Jurídica Distrital realizará durante el 2019 para el desarrollo de la estrategia de Rendición de Cuentas, se divulgará a través de la intranet y página web para conocimiento, tanto de los servidores públicos y contratistas de la Secretaría Jurídica Distrital, como los actores externos, es decir, ciudadanos y partes interesadas de la Entidad. Así mismo, se realizará el respectivo seguimiento para verificar el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la Entidad.

Es de aclarar, que las acciones registradas en la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría Jurídica Distrital, están articuladas con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la estrategia de participación ciudadana y los objetivos institucionales, dirigidos a fortalecer el control social y la interacción entre la ciudadanía y la administración distrital.

A continuación, se consolidan los Componentes de la Estrategia de Rendición de Cuentas y las actividades planteadas para la vigencia 2019:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **COMPONENTES** | **ACTIVIDADES** | **RESPONSABLE**  **LÍDER** | **FECHA DE**  **INICIO** | **FECHA DE TERMINACIÓN** |
| 1. **generación y Divulgación de Información.** | Preparación e identificación de la información | Oficina Asesora de Planeación | 01-Ene-19 | 31-Dic-19 |
| Elaboración y divulgación de informes de gestión y resultados |
| Divulgación puntual | Área de Comunicaciones |
| Uso de redes sociales |
| Informe PQR | Dirección de Gestión Corporativa |
| 1. **Dialogo Ciudadano** | Alistamiento y desarrollo del Diálogo Ciudadano del Sector Jurídico. | Oficina Asesora de Planeación | 15-Ene-19 | 29-Mar-19 |
| 1. **Rendición de Cuentas de la Administración Distrital** | Participación de la Secretaría Jurídica Distrital en la Audiencia Pública del Alcalde Mayor de Bogotá | Oficina Asesora de Planeación | 01-Mar-19 | 29-Mar-19 |
| 1. **Audiencia Pública al Interior de la Entidad** | Presentación del balance de la gestión adelantada por la Entidad en la vigencia 2019 | Oficina Asesora de Planeación | 01-Dic-19 | 31-Dic-19 |